



JUNTA DE ACLARACIONES

“LPL-JICOSUR-003-2020”, para la Contratación de un despacho especializado en contabilidad gubernamental para llevar a cabo la captura de todo el año fiscal contable 2020.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora bajo lo estipulado en el Art. 63 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; y el punto 3 de las bases de licitación pública nacional LPL-JICOSUR-003-2020. La junta de aclaraciones se llevo a cabo el día 09 de julio del 2020, iniciando las 15:00 horas, en las oficinas de la CONVOCANTE en Alfredo Bonfil #9, colonia Plan de Ayala en La Huerta Jalisco.

PRESIDE EL ACTO

El LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios, Coordinador Administrativo de la JICOSUR/ Encargado de la unidad centralizada de compras. La asistencia de los proveedores no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar ahí lo acordado en el entendido que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios licitados. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que allá lugar.

PROVEEDORES PARTICIPANTES

Para junta de aclaraciones *se recibió la participación de un proveedor* para resolver dudas respecto a lo solicitado a partir de hoy 09 de julio del 2020 hasta el 16 de julio del 2020 la copia del acta será publicada en la pagina oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y su versión escrita estará a disposición de los licitantes registrados en las oficinas de la convocante. Así mismo se recuerda que se hará por parte de la convocante.

Se recibieron preguntas vía correo electrónico de **“Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.”**.

A continuación, se enlistan las preguntas que se recibieron del proveedor antes mencionado:



Mis dudas son las siguientes:

1. ¿El Ente cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental? De ser afirmativo ¿qué sistema es y cuantas licencias de uso tiene?
2. ¿Cuántas pólizas de ingresos, egresos y diario se realizaron en promedio durante el ejercicio 2019?
3. ¿Se tiene un plan de cuentas armonizado al Ente?
4. ¿Los clasificadores presupuestales están definidos para el Ente?
5. ¿El presupuesto del ejercicio 2020 esta desagregado en programas, componentes, actividades? O ¿hasta dónde se encuentra desagregado?
6. ¿Qué manuales tiene desarrollados el Ente?
7. ¿El servicio incluye la contabilidad del Fideicomiso?
8. ¿El servicio a licitar incluye timbrado de nóminas?
9. ¿El servicio incluye la facturación y timbrado de ingresos del Ente?
10. ¿El servicio incluye digitalizado la información de contabilidad?
11. La captura tiene que llevarse a cabo de forma presencial o puede ser a distancia y con visitas programadas?
12. ¿Cuántos empleados tiene el Ente?
13. ¿Todos los empleados se encuentran dados de alta en el IMSS?
14. ¿El servicio incluye elaborar y emitir los informes de avances de gestión e Informe anual de desempeño ante la ASEJ?

A continuación, se enlistan las respuestas:

R1: Sistema SACG.NET; Teníamos pagada una licencia, en el año 2020 no pagamos la actualización.

R2: Pólizas ingresos 33, egresos 1486, 2 diario. Cantidad total en el año 2019.

R3: Si

R4: Si

R5: El presupuesto se encuentra por programas y actividad.

R6: Manual de contabilidad.

R7: No

R8: No

R9: No Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur
C. Alfredo Bonfil N°9, Colonia Plan de Ayala La Huerta, Jalisco. C.P. 48850
Tel: (357) 384-05-45 E-mail: comunicacion@jicosur.org.mx



R10: No

R11: Puede ser a distancia, de hecho, la dinámica es mandar carpetas mes a mes con toda la documentación, al despacho que resulte ganador.

R12: 5 empleados con nomina, 4 de honorarios.

R13: Únicamente 5 con nomina quincenal.

R14: Si, Primero y segundo avance de gestión y el informe anual.

Nota: todos los proveedores tienen que presentarnos firmados los anexos del 2 al 6.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la junta de aclaraciones siendo las 15:45 horas.

ATENTAMENTE

COORDINACION
ADMINISTRATIVA

LCP. ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ BARRIOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO/ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS